



AI-2021-As-06

AI-2021-O-43

7 de Octubre de 2021

Licda.

Ana Cecilia Arias Quirós

PRESIDENTA

Junta Administrativa

Museo Nacional de Costa Rica

Referencia: Seguimiento de la Gestión sobre las medidas tomadas por las instituciones ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información (NTGCTI)

Señora Presidenta:

Con el gusto de comunicarme con los (as) señores (as) Directores (as) de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica y en el uso de mis facultades amparadas en la Ley N° 8292 – Ley General de Control Interno y el Decreto Ejecutivo N° 34424 – Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica, procedo a emitir la respectiva asesoría sobre el Seguimiento de la Gestión relacionada con las medidas tomadas ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información (NTGCTI) en la Institución.

1. ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA ASESORÍA

El presente informe de Asesoría se dirige a la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica



2. HECHO GENERADOR DE LA ASESORÍA

La Contraloría General de la República se encuentra realizando un seguimiento de la Gestión sobre las medidas tomadas por las instituciones ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información (NTGCTI), en el cual solicitó la colaboración de esta auditoría interna como componente del Sistema de Control Interno del Museo Nacional de Costa Rica, y dada la labor que realiza en términos del aseguramiento de la gestión de la Hacienda Pública, con el propósito de aprovechar el conocimiento interno y propiciar la generación de datos precisos sustentados en evidencia.

El trabajo realizado por esta auditoría será insumo para la CGR en la determinación del panorama general en cuanto a la situación del país ante la derogatoria de las NTGCTI.

3. CONSIDERACIONES PREVIAS

Mediante la resolución R-DC-17-2020 la Contraloría General de la República decide derogar las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE), esta acción potencia a la Administración para que defina y apruebe su marco de gestión de tecnologías de información, acorde con su naturaleza, complejidad, tamaño, modelo de negocio, volumen de operaciones, criticidad de sus procesos, riesgos y su grado de dependencia en las tecnologías, mismo que deberá mantener actualizado en línea con su realidad tecnológica.

La aplicación del Instrumento denominado "Preparación de las Instituciones del Sector Público ante la Derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de las TI" permitió identificar las acciones del Museo Nacional de Costa Rica, de cara a la derogación de las NTGCTI y con ello determinar su nivel de preparación.



4. ANÁLISIS SOBRE SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA SOBRE LAS MEDIDAS TOMADAS POR LAS INSTITUCIONES ANTE LA DEROGATORIA DE LAS NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (NTGCTI), EN EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

En primera instancia se valoraron algunos de los aspectos mínimos con que debería contar el Marco de Gestión de TI obteniendo los siguientes resultados a la fecha de la evaluación:

Funciones o aspectos relevantes	Porcentaje implementación
a) Organización formal de una unidad de TI	Operando al 100%
b) Plan estratégico de TI alineado al Plan Estratégico Institucional	No se tiene
c) Gestión de la Arquitectura de información	En fase de diseño
d) Gestión de la calidad	En fase de diseño
e) Gestión de activos de información	En operación menos del 50%
f) Gestión de riesgos de TI	En operación menos del 50%
g) Gestión de la seguridad de la información	En operación más de un 50%
h) Gestión de la ciberseguridad	En operación más de un 50%
i) Gestión de incidentes de TI	Operando al 100%
j) Gestión de servicios de TI a sus clientes internos	Operando al 100%
k) Gestión de la continuidad de servicios de TI	Operando al 100%
l) Gestión de proyectos de TI	En fase de diseño
m) Gestión del desarrollo o adquisición de aplicaciones y tecnologías	En operación más de un 50%
n) Gestión de proveedores de TI	En operación menos del 50%
o) Gestión del cumplimiento	En fase de diseño
p) Gestión de redes de telecomunicación	En operación más de un 50%

En resumen, los resultados de la aplicación del instrumento se consignan a continuación:



Nivel de Preparación de la Organización	Calidad del Marco de Gestión que se pretende declarar en la Organización	Estado actual de las TICS
☐ Muy Satisfactorio	☐ Muy Satisfactorio	☐ Muy Satisfactorio
☒ Satisfactorio	☐ Satisfactorio	☒ Satisfactorio
☐ Aceptable	☐ Aceptable	☐ Aceptable
☐ Sin gran avance	☒ Sin gran avance	☐ Sin gran avance
☐ Insatisfactorio	☐ Insatisfactorio	☐ Insatisfactorio

4.1 NIVEL DE PREPARACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

En relación con lo anterior, esta auditoría interna considera que, en cuanto al nivel de preparación de la organización, la mayor fortaleza que se puede destacar es que cuenta con una organización formal de la Unidad de Tecnologías de la Información con profesionales debidamente capacitados, por lo tanto, el nivel de preparación es satisfactorio. Asimismo, el mayor reto que se presenta para el Museo Nacional de Costa Rica, es rediseñar los manuales de procedimientos; a su vez la unidad de Tecnología de Información debe informar a la Junta Administrativa sobre el plan y el estado actual del mismo.

4.2 CALIDAD DEL MARCO DE GESTIÓN QUE PRETENDE DECLARAR LA ORGANIZACIÓN

Por otra parte, esta Auditoría Interna considera que en cuanto a la calidad del marco de gestión que pretende declarar la organización, la mayor fortaleza que se puede destacar de la unidad de Tecnologías de la Información es la gestión que realiza sobre diversas tareas de las que se pueden citar la gestión sobre las telecomunicaciones, redes, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información, ejecución de soporte y mantenimiento a los equipos tecnológicos. No obstante, el porcentaje de avance está en un 50% por lo que se clasifica sin gran avance. Asimismo, el mayor reto que se presenta es, al igual que el anterior ítem, es el diseño de los procedimientos de gestión.



4.3 ESTADO ACTUAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Finalmente, esta Auditoría Interna considera que, en cuanto al estado actual de las tecnologías de información y comunicación de la Institución, la mayor fortaleza que se puede destacar es que la Unidad de Tecnología de Información es el aseguramiento en la continuidad de los servicios de TI que se han desarrollado y actualizado durante los últimos años, así como proyectos para satisfacer nuevas necesidades institucionales y el cumplimiento de normativa aplicable al sector público; por lo que su gestión es satisfactoria. Asimismo, el mayor reto que se presenta es el diseño de los procedimientos de cara a la derogatoria de las Normas de Tecnología de la Información.

5. RECOMENDACIONES

De conformidad con los resultados obtenidos, esta Auditoría Interna recomienda a la jefatura de la Unidad de Tecnología de Información del Museo Nacional de Costa Rica:

1. Desarrollar el diseño de los procesos para la gestión de las Tecnologías de la información para el Museo Nacional de Costa Rica de cara a la derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de las TI. **(AI-2021-As-06-01)**
2. Realizar un análisis y actualización de los manuales de procedimientos actuales acordes con las necesidades Institucionales. **(AI-2021-As-06-02)**

6. DISPOSICIONES FINALES

En lo que respecta al presente informe, se tramita conforme lo establecen los artículos 36 37 y 38 de la Ley 8292 – Ley General de Control Interno, el Decreto N° 34424 – Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica y el Reglamento para la Atención de los Informes de la Contraloría General de la República y de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica, publicado en la Gaceta N° 242 del 17 de diciembre de 2007.

Nuestro trabajo se realizó de conformidad con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, R-DC-119-2009 de la Contraloría General de la República y de las Normas Generales de la Auditoría para el Sector Público (R-DC-64-2015).



La validez de la información contenida en este informe impreso queda sujeto a la firma original del Auditor Interno y el sello de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica, o la firma digital del Auditor Interno si el documento es entregado en forma electrónica.

Cordialmente,

Lic. Freddy Ant. Gutiérrez R.
AUDITOR INTERNO

Lic. Julio Madriz Fallas
AUDITORIA INTERNA

C Licda. Rocío Fernández. Directora General
 Lic. Julián Córdoba Sanabria. Jefe Unidad TI
 Expediente digital
 Archivo digital